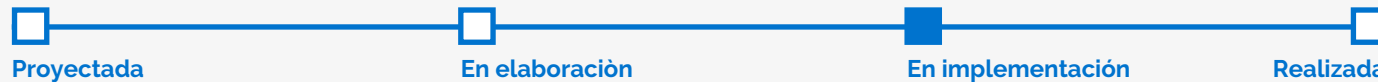


PROTOCOLOS DE EMERGENCIA CLIMÁTICA, RES- TABLECIMIENTO DE LOS SERVICIOS ESENCIALES ANTE EMERGENCIAS Y PLANES DE CONTINGENCIA

Meta 2030:

Protocolos locales de acción ante emergencias y/o desastres actualizados periódicamente y difundidos, y elaboración participativa de planes de contingencia.

Nivel de progreso



Fecha de actualización de la ficha Febrero 2026



ADAPTACIÓN



Resiliencia
y riesgo



Potencialmente transformativa



Comunicación de Adaptación Argentina

- Transversal
- Agropecuario
- Producción
- Turismo
- Salud
- Transporte e infraestructura
- Energía
- Biodiversidad y ecosistemas

Agenda 2030 y Marco de Sendai

SENDAI 19H
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
13 ACCIÓN POR EL CLIMA
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Meta Global de Adaptación

- Evaluación de impactos, riesgos y vulnerabilidades
- Planificación
- Implementación
- Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje
- Agricultura y alimentos
- Infraestructura
- Ecosistemas y biodiversidad
- Agua
- Pobreza y medios de vida
- Salud
- Patrimonio cultural

Ficha: N° 09

Actualización de protocolos de emergencia climática, incluyendo el restablecimiento de los servicios esenciales urbanos ante eventuales emergencias y planes de contingencia

Descripción:

Se cuenta con una serie de protocolos de emergencia climática y/o desastres específicos, cuyos procedimientos se han ido actualizando de forma periódica y dinámica en atención a las necesidades que se presentan y para dar continuidad a los servicios fundamentales que se prestan. Con el propósito de adecuar y fortalecer los diferentes protocolos de emergencia (incluyendo las actuaciones en emergencia climática) se prevé la formulación participativa de un plan de contingencia. Se apunta a aunar los esfuerzos, minimizar los impactos y los efectos económicos y sociales, al mismo tiempo que se van fortaleciendo las capacidades de respuesta en la ciudad. Se busca que este plan integre una serie de procedimientos operativos que permitan dar una respuesta inmediata ante la ocurrencia de desastre o emergencia que afectan a la prestación de servicios, generando una herramienta de prevención, mitigación y control para responder con agilidad y eficacia.

Estado de avance

Rosario posee un conjunto de marcos normativos y operativos (directrices y procesos, también denominados protocolos), que se adaptan a la naturaleza de cada emergencia y buscan una respuesta coordinada. Los protocolos de actuación ante las emergencias con vinculación directa o indirecta con fenómenos climáticos se actualizan permanentemente. Son lineamientos a seguir que plantean una organización y mecanismos para enfrentar esta situación de emergencia o desastre, así como el uso de los recursos humanos y materiales con los que se cuenta. Se busca brindar una mayor protección a la población ante eventos como inundaciones, fugas de gas, incendios, derrumbes, víctimas múltiples, sustancias peligrosas y alertas meteorológicas.

Indicadores:

Avance en la actualización de los protocolos de emergencia climática.

Nivel de respuesta frente a emergencias climáticas conforme a los protocolos.

Avance en la elaboración e implementación de planes de contingencia para restablecimiento de servicios.

Responsables:

Secretaría de Gobierno

Metodología asociada al nivel de progreso de la política

Realizada. Se han elaborado y actualizado periódicamente protocolos locales de acción ante emergencias y/o desastres. Se han difundido a través de distintos dispositivos institucionales, incluyendo a través de redes sociales, gacetillas de prensa en el sitio de Rosario Noticias, difusión en radios y otros medios de la ciudad. Se ha elaborado de modo participativo un plan de contingencia para minimizar los riesgos a la salud y a los bienes de la población local.

En Implementación. Se han elaborado protocolos de emergencia climática que se difunden a través de dispositivos institucionales de comunicación de la Municipalidad de Rosario. Se han sentado las bases para la elaboración de un plan de contingencia.

En Elaboración. Se están elaborando protocolos de emergencia climática que se adecúan a las condiciones del cambio climático con perspectiva local y que deberán ser testeados previamente.

Proyectada. Se ha recolectado la información y se ha convocado a los actores y actoras para la elaboración de protocolos locales de acción ante emergencias climáticas.

Consideraciones generales de las etapas asociadas al nivel de progreso

Proyectada: La acción se encuentra en un nivel de pre-proyecto o diagramación, pudiendo incluir un tiempo estimado de elaboración y de ejecución, y cuenta con el consenso de la gobernanza climática local.

En elaboración: La acción adquiere mayor precisión, incluyendo su alcance o territorio preciso, los plazos y/o las etapas de la intervención, las responsabilidades de los/as actores y actoras intervinientes, así como, el presupuesto necesario para su ejecución, cuando fuera el caso.

Para aquellas acciones cuya naturaleza es de gestión (planes, estrategias, normativas, etc), su elaboración involucra la preparación de un instrumento que se diferencia del momento de su implementación, tras pasado un momento de aprobación o validación, según sea el caso. En otros casos, por ejemplo, en acciones guiadas por los impactos, la elaboración puede significar la organización operativa de la acción para su concreta ejecución en la siguiente etapa.

Consideraciones generales de las etapas asociadas al nivel de progreso

En implementación: La acción se encuentra en proceso de ejecución, ya sea de gestión u operativa. Si bien la elaboración considera el refinamiento del alcance, recursos, responsabilidades y plazos, la implementación puede requerir ajustes, incluyendo el debate en el marco de la gobernanza climática.

Realizada: La acción ha sido ejecutada, lo que permite evaluar con mayor claridad su evolución desde el momento de la diagramación hasta su implementación. No importando la naturaleza de la acción, se persigue construir y consolidar un proceso de iteración de la acción climática mejorando la ambición.

Clasificación de medidas según su capacidad de incidir sobre la reducción de brechas y desigualdades de género

Grado de consideración del enfoque de género interseccional	Característica
Neutra	No se considera aplicable el enfoque de género en esta etapa del proceso
Sensible al género	Identifica y reconoce las desigualdades de género existentes, pero en sus objetivos no se propone transformarlas, por lo que de no generar acciones específicas para revertirlas, puede profundizarlas.
Potencialmente transformativa de género	Reconoce e identifica las desigualdades estructurales que existen entre los géneros y tiene explícitamente como fin generar transformaciones positivas en favor de la equidad.

Documentos y otros aspectos claves del contexto nacional e internacional

Acuerdo de París: Es un acuerdo de implementación de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, acordado en 2015 que tiene como propósito reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza.

https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf

Meta Global de Adaptación: En virtud del artículo 7 del Acuerdo de París, los gobiernos acordaron establecer una meta global de adaptación de mejorar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático, con vistas a contribuir al desarrollo sostenible y garantizar una respuesta de adaptación adecuada en el contexto del objetivo de temperatura. Recientemente se adoptó el Marco de Emiratos Árabes Unidos sobre Resiliencia Climática Global que establece 11 submetas. Se busca alinear las metas de adaptación del PLAC a las nuevas submetas globales.

https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_.pdf
https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2023_16a01S.pdf

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en las Naciones Unidas en 2015, y compuesta por 17 objetivos a 2030, es un llamado urgente a la acción para acabar con la pobreza, mejorar la salud y la educación, reducir la desigualdad y afrontar los efectos del cambio climático, mediante el fortalecimiento de las alianzas

<https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

Marco de Sendai: Aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, en 2015, comprende la adopción de medidas sobre las tres dimensiones del riesgo de desastre (exposición a amenazas, vulnerabilidad y capacidad, y características de las amenazas) para poder prevenir la creación de nuevos riesgos, para reducir los riesgos existentes y para aumentar la resiliencia.

<https://www.unisdr.org/files/43291-spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf>

Comunicación de Adaptación: es un documento nacional que tiene como propósito aumentar la visibilidad de la adaptación y su equilibrio con la mitigación; fortalecer la acción y el apoyo hacia los países en desarrollo; y proporcionar información clara para la comprensión de las necesidades y acciones de adaptación. La Comunicación de Adaptación fue establecida en el Acuerdo de París. La Segunda Comunicación de Adaptación integra la Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN).

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/segunda_contribucion_nacional_final_ok.pdf (capítulo 7).

Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático: Es un plan que sistematiza la política climática de la nación argentina y contiene el conjunto de medidas e instrumentos a ser implementados desde 2022 hasta el año 2030 a fin de cumplimentar la Ley n.º 27.520 (2019). Detalla los medios y acciones a llevar a cabo para alcanzar las metas de adaptación y mitigación detalladas en la Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN).

<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/plan-nacional>